

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MUTUALISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, correspondiente al ejercicio 2023, se celebró en Madrid el día 21 de marzo de 2024

Fue debidamente anunciada y comunicada en:

- La página Web de la Entidad.
- El diario La Razón, edición nacional del día 21 de febrero de 2024, página 21.

Asistieron 193 mutualistas, 192 con presencia física, 1 lo fue por representación.

Se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Orden del Día

PUNTO TERCERO del Orden del Día de la Convocatoria: *Examen y, en su caso, aprobación de:*

- 3.1 El Informe de gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2023. (Artículo 20-b de los Estatutos).
- 3.2 El Informe de gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2023. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024

- 3.3 Estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- 3.4 Los Movimientos del epígrafe del Fondo Mutual. (Artículo 20-c de los Estatutos).
- 3.5 El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- 3.6 La Propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2023. (Artículo 20-b de los Estatutos).

Habiéndose dado lectura a los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual y al Informe de la Propuesta de Aplicación del Resultado, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

- El Informe de Gestión (Informe Integrado) y cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre 2023.
- El Informe de Gestión y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- El Informe de estado de Información no Financiera Consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- Los movimientos del epígrafe del Fondo Mutual.
- El Informe anual de Gobierno Corporativo.
- Y la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio de 2023, con el siguiente desglose:

- Resultados negativos ejercicios anteriores	-4.713.077,26
- Reserva de estabilización a cuenta	3.251.931,82
- Reservas Estatutarias	-3.251.931,82
- Remanente	-200.000,00
- Reservas Voluntarias	200.000,00
	<hr/>
TOTAL	-4.713.077,26

PUNTO CUARTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Aprobación de la Gestión Social durante el ejercicio 2023. (Artículo 20-b de los Estatutos).***

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la Gestión Social de Pelayo Mutua de Seguros durante el ejercicio 2023.

PUNTO QUINTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2024 (Artículo 20-d de los Estatutos) y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la selección y designación, en su caso, del verificador para informe de sostenibilidad (Directiva UE 2022/2464).***

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el nombramiento de los Auditores de Cuentas para el ejercicio 2024 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas, en la firma auditores PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC).

Igualmente, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la delegación de facultades en el Consejo de Administración para que en nombre y representación de la Asamblea General de Mutualistas selecciones y designe, en su caso a la persona o personas que deban ejercer la verificación de la información sobre sostenibilidad a los que se refiere la Directiva UE 2022/2464 y el Anteproyecto de ley de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza, en el supuesto de que las previsiones de la citada normativa entren en vigor a lo largo del ejercicio 2024.

PUNTO SEXTO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Memoria del Defensor del Cliente.***

Se dio lectura a la Memoria presentada por el Defensor del Cliente, respecto de la que ningún mutualista asistente solicitó aclaración alguna.

PUNTO SÉPTIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario. (Artículo 12-n de los Estatutos).***

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024

No se presentó dentro del plazo establecido en los Estatutos sociales propuesta alguna.

PUNTO OCTAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta de modificación de Estatutos (Artículos 17, 18, 22 y 24 de los Estatutos).***

8.1 Derecho de Asistencia y voto a distancia (Artºs 17, 18 y 22 de los Estatutos)

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la modificación del derecho de asistencia y voto a distancia.

8.2 Régimen edad consejeros ejecutivos y no ejecutivos (Artº. 24 de los Estatutos)

A la vista del informe efectuado por el Consejo de Administración, se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, la modificación del régimen de edad de los consejeros ejecutivos y no ejecutivos.

PUNTO NOVENO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Fijación del número de Consejeros. (Artículo 20-a y 24 de los Estatutos). Propuesta de nombramiento y/o reelección de Consejeros (reelección de terna) (Artículos 24 y 25 de los Estatutos Sociales).***

9.1 Fijación del número de Consejeros.

Se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, que el Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros esté compuesto por nueve miembros, de los que como máximo un tercio podrán tener carácter ejecutivo, y estará constituido por un Presidente, un Vicepresidente y siete Consejeros.

9.2 Nombramiento y/o reelección de Terna:

Respecto al nombramiento y/o reelección de Terna, al haber sido presentada una sola candidatura para cubrir cada uno de los cargos que vacan estatutariamente y en aplicación del Apdo. d) del Artº. 25 de los Estatutos sociales de la Mutua, al existir una sola candidatura para cada terna a cubrir, ésta queda automáticamente proclamada sin necesidad de votación. Por lo tanto, quedan automáticamente proclamados para los cargos de:

9.2.1 Vicepresidenta

Reelección Vicepresidenta, no ejecutivo:

D^a. Anna M. Birulés Bertrán

9.2.2 Vocal Consejera 1^a

Reelección Vocal Consejera 1^a, no ejecutivo:

D^a. Mar Cogollos Paja.

9.2.3 Vocal Consejera 5^a

Reelección Vocal Consejera 5^a, no ejecutivo:

D^a. Ruth Duque Santamaría.

Los Consejeros elegidos, aceptaron expresamente su nombramiento.

Después de estos nombramientos, el Consejo de Administración queda formado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
<i>Presidente</i>	<i>D. Francisco Lara Martín</i>
<i>Vicepresidenta</i>	<i>D^a. Anna M. Birulés Bertran</i>
<i>Vocal Consejera 1^a</i>	<i>D^a. Mar Cogollos Paja</i>
<i>Vocal Consejero 2^o</i>	<i>D. Alberto Rodríguez de Lama</i>
<i>Vocal Consejera 3^a</i>	<i>D^a. Paloma Beamonte Puga</i>
<i>Vocal Consejera 4^a</i>	<i>D^a. Angeles Delgado López</i>
<i>Vocal Consejera 5^a</i>	<i>D^a. Ruth Duque Santamaría</i>
<i>Vocal Consejero 6^o</i>	<i>D. Konstantin Sajonia Coburgo</i>
<i>Vocal Consejero 7^o</i>	<i>D. Francisco Gómez Alvado</i>
<i>Secretario No Consejero</i>	<i>D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona</i>

PUNTO DÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Propuesta sistema de remuneración de los Consejeros e importe máximo a percibir en 2024. (Artículos 20-e y 25 bis de los Estatutos).***

A la vista del informe sobre el sistema de remuneración del Consejo de Administración y del importe máximo a percibir, se aprobaron los principios y criterios aplicados de la política remunerativa de los Consejeros de la Entidad, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones.

Asamblea general de Mutualistas

21 de marzo de 2024

Igualmente se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, el importe máximo a percibir por el Consejo de Administración en el ejercicio 2024.

PUNTO UNDÉCIMO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.***

Se propuso y se aprobó, tras el recuento final de los votos emitidos, con 193 votos favorables, ningún voto en contra y 0 abstenciones, autorizar expresamente al Presidente del Consejo de Administración y/o al Secretario del Consejo de Administración, para que, indistintamente, cualquiera de ellos comparezca ante Notario y puedan formalizar todos los acuerdos.

PUNTO DOCEAVO del Orden del Día de la Convocatoria: ***Ruegos y Preguntas.***

No se produjeron.

Fdo.: Francisco Hernando Díaz-Ambrona
Secretario del Consejo de Administración